



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



INTRODUCCIÓN.....

1. Antecedentes

2. Objetivos

3. Marco Legal.....

4. Estructura organizacional del Sistema de Protección Civil

5. Acciones del Plan de Emergencias

5.1 Gestión Integral del Riesgo.....

5.2 Continuidad de Operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de
Protección Civil.....

5.3 Activación del Plan

6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto
riesgo.....

7. Elementos de la reducción de riesgos.....

7.1 Capacitación y difusión.....

7.2 Directorios.....

7.3 Inventarios.....

7.4 Refugios temporales.....

7.5 Telecomunicaciones.....

7.6 Instalaciones estratégicas

7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable.....

7.8 Igualdad de género

7.9 Validación e implementación del Plan de Emergencias

8. Manejo de la emergencia

8.1 Alertamiento.....



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



8.2 Centro de operaciones
8.6 Búsqueda, salvamento y rescate
8.7 Servicios estratégicos y equipamiento.....
8.8 Salud
8.9 Aprovevisionamiento
8.10 Manejo de la información pública
9. Vuelta a la normalidad y simulacros.....
10. Glosario.....
11. Referencias
12. Anexos



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



INTRODUCCIÓN.

Debido al incremento registrado estadísticamente año con año de asistentes en balnearios, la Judea, así como en carreteras aledañas, aunado a la presencia de eventos masivos religiosos, deportivos y recreativos, es necesario modificar el plan de respuesta del operativo ordinario.

Por tal motivo, es importante brindar a la población y sus visitantes un ambiente de seguridad y tranquilidad durante el desarrollo de dicha celebración. Por tanto, la dirección de Protección Civil, elabora este documento el cual tiene como objetivo primordial, la prevención de cualquier contingencia durante el paso de peregrinaciones formales e informales que pasan por nuestro municipio o bien que salen rumbo a el Municipio de San Juan de los Lagos en el Estado de Jalisco, por lo cual se implementará estrategias para la salvaguarda de todos los asistentes.

1. ANTECEDENTES.

Durante las festividades de fiestas patrias NO se han registrado incidentes Durante los eventos programados, en estas celebraciones se revisan los comercios, templetos y como en la fecha programada al evento y en los puestos de comida, que cuenten con las medidas necesarias de prevención y protección para los visitantes y clientes, etc. En estas festividades se han restringido la venta de artefactos pirotécnicos. se realizan recorridos por las zonas que se tienen detectadas por la venta clandestina de los mencionados.

2. OBJETIVOS.

Establecer un sistema de monitoreo y auxilio en los principales destinos turísticos del municipio de Purísima del Rincón en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales para garantizar a la ciudadanía y visitantes seguridad durante el periodo vacacional de Semana Santa.

3. Marco Legal.

El Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio-Organizativo de semana santa 2019 se apegará a los lineamientos y disposiciones jurídicas que a continuación se mencionan:



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil Diario Oficial de la Federación 6 de mayo de 1986.

Decreto por el cual se crea el Consejo Nacional de Protección Civil Diario oficial de la Federación 11 de mayo de 1990.

Decreto en el que se declara día Nacional de Protección Civil de cada año Diario Oficial de la Federación 19 de septiembre de 1990.

Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.

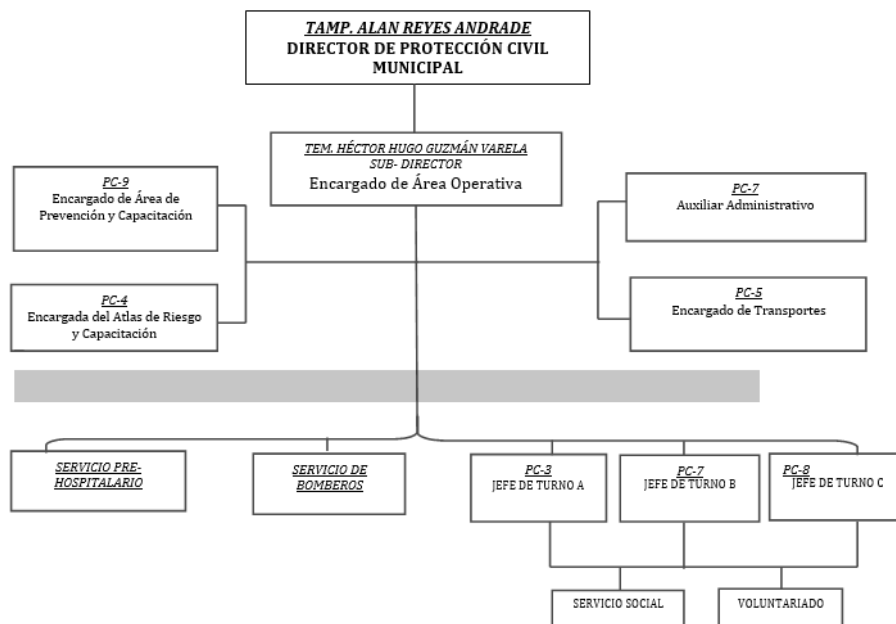
Diario Oficial de la Federación 30 de Abril de 2014. Ley General de Protección Civil Diario Oficial de la Federación 6 de Junio de 2012.

Reglamento para la ley general de Protección Civil Diario Oficial de la Federación 13 de Mayo de 2014.

Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato Periódico Oficial del Estado de Guanajuato 24 de Octubre de 1997 Reglamento de la ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato.

Periódico oficial del Estado de Guanajuato 12 de Agosto 2016 Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato Periódico oficial del Estado de Guanajuato

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.





Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Organigrama de la Dirección de Protección Civil Municipal

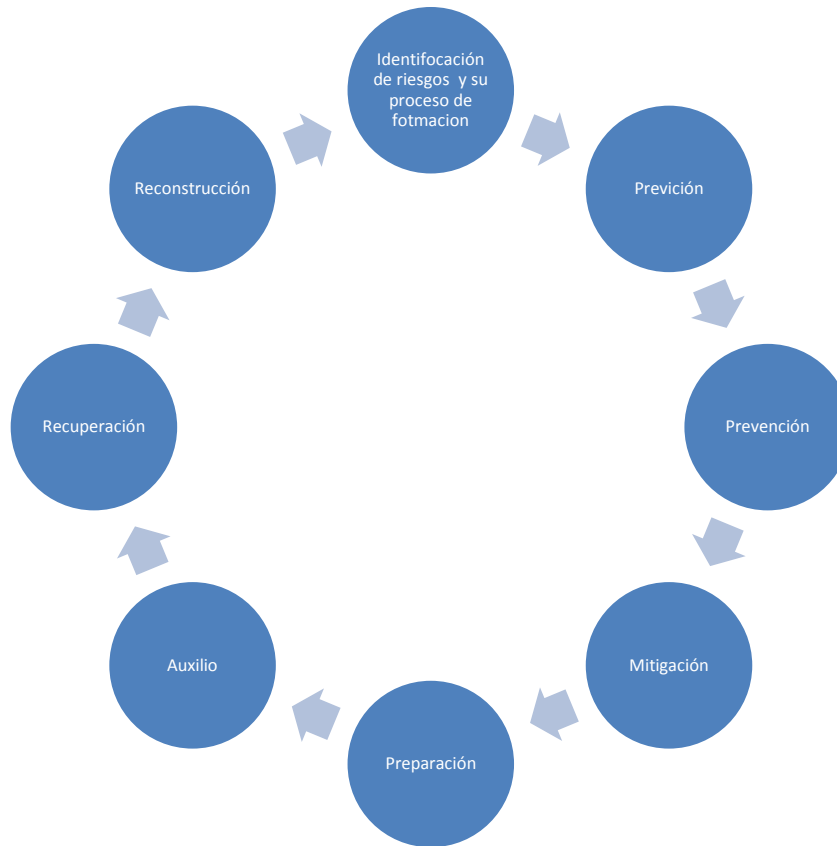
5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

Involucra las etapas de identificación de los riesgos así como las acciones anticipadas que nos permitan mejorar las condiciones de seguridad así fortalecer a las corporaciones de emergencia para brindar un mejor servicio a la comunidad. Fomentar una cultura de protección y auto protección a los asistentes.

- Llevar a cabo reuniones con la Asociación de Balnearios de Morelos para dar seguimiento a las medidas de prevención en materia de Protección Civil.
- Inspección y verificación de las medidas de seguridad donde haya concentraciones masivas de gente, establecimientos turísticos y de esparcimiento.
- Operativo de presencia, monitoreo y apoyo en los principales centros de diversión del estado, así como en los diferentes eventos culturales y religiosos que se llevan a cabo en los municipios.
- Monitoreo y coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ante cualquier inicio de incendio forestal.
- Establecer una Coordinación con las instancias, Estatales y Federales para tender la temporada de Semana Santa.

5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

Involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.



IDENTIFICACION DE RIESGOS

El municipio es atractivo porque en tiempo de días festivos la mayoría de la población sale a disfrutar los eventos en la plaza principal conocido como la Judea así como de lugares de recreación así como en la comunidad de Jalpa de Cánovas aumenta la cantidad de turistas que visitan el municipio y la población del municipio ofrece todo tipo de productos alimenticios, dado el aumento de la población en esta zona es bastante por lo tanto existe el riesgo de alguna fuga de gas por el incremento del ambulante en años anteriores no se registran afluencia masiva de turistas como la que se espera en este año.

- Identificación de Riesgos.

En el municipio de purísima del Rincón durante el periodo vacacional de Semana Santa se destaca por el arribo de vacacionistas extranjeros, nacionales y locales que visitan principalmente

balnearios, presas, zonas turísticas así como los diferentes eventos de la Judea, eventos culturales y religiosos que ofrecen los municipios.

Los riesgos que se presentan durante el periodo vacacional de Semana Santa son los siguientes:

LUGARES O EVENTOS	RIESGO	CAUSAS.
Visita a balnearios.	<ul style="list-style-type: none"> •Ahogamiento. •Deshidratación e insolación. •Quemaduras de primer grado en la piel. •Caídas y golpes. 	<ul style="list-style-type: none"> •Consumo en exceso de bebidas embriagantes. •Descuido de menores de edad, principalmente niños. •No saber nadar. •No usar equipo salvavidas. •Falta de personal guardavidas. •No tomar líquidos suficientes. •Exposición al sol en exceso. •Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar. •Pisos resbalosos. •Juegos peligrosos. •Pisos con desnivel.
Visita a lagos, presas, ríos y cuerpos de agua.	<ul style="list-style-type: none"> •Ahogamiento. •Deshidratación e Insolación. •Quemaduras de primer grado en la piel. •Caídas y golpes. •Atrapamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> •Consumo en exceso de bebidas embriagantes. •Descuido de menores de edad, principalmente niños. •No saber nadar. •No usar equipo salvavidas. •Falta de personal guardavidas. •Falta de vigilancia por ser lugares que solo en la temporada son visitados. •No tomar líquidos suficientes. •Exposición al sol en exceso. •Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar. •Pisos resbalosos. •Juegos peligrosos. •Terreno con desniveles. •Desconocer la profundidad y el tipo de material que se

		encuentra en el fondo de los cuerpos de agua.
Eventos religiosos	<ul style="list-style-type: none"> • Aplastamiento. • Deshidratación e Insolación. • Quemaduras de primer grado en la piel. • Extravió de menores. • Desvanecimientos (Desmayos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración masiva de gente. • Falta de señalización de rutas de evacuación. • Conatos de incendio o peleas que provocan pánico a la gente. • No tomar líquidos suficientes. • Exposición al sol en exceso. • Exposición prolongada al sol sin usar bloqueador solar. • Descuido de menores de edad, principalmente niños. • Personas que realizan ayuno en viernes Santo. • Cansancio.
Transito carretero de vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> • Volcaduras y choques. • Incendio de vehículos. • Atropellamientos. • Consumo en exceso de bebidas embriagantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de velocidad. • Falta de mantenimiento y revisión mecánica del vehículo. • Manejar y hablar por teléfono celular. • No respetar las señales de tránsito. • Falta de mantenimiento y revisión al sistema eléctrico del vehículo. • Falta de extinguidor en el vehículo. • Falta de precaución al cruzar calles y avenidas. • No caminar sobre las banquetas. • No usar puentes peatonales al cruzar calles o avenidas
Visita a parques	<ul style="list-style-type: none"> • Extravíos. • Ataque de abejas. • Fumadores. • Fogatas. • Quema de basura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendio forestal. • Desconocer el lugar que visitan. • Acercarse a cajones de abejas.

<p>Visita a lugares eco turístico.</p>	<p>•Caídas y golpes en tirolesas.</p>	<p>•Tirolesas improvisadas. •Falta de equipo de protección personal. •Falta de mantenimiento.</p>
--	---------------------------------------	---



MAPA DE ZONA DE AFLUENCIA MASIVA Y EVENTOS

5.2 CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Plan de vuelta a la normalidad (restablecimiento de servicios, verificación de equipos, Retorno a las instalaciones).

El Plan de vuelta a la normalidad es un conjunto de acciones posteriores al desastre orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucción o reforzamiento del inmueble, con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran o concurren a los lugares turísticos, así como retornar a la normalidad lo más pronto posible.

Algunas de las actividades en las que hay que tomar especial atención son el mantener comunicación permanente con el centro de mando de Protección Civil y cabina de emergencia del



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



911, en el caso de que se requiera su apoyo, siendo también prioritario tener contacto permanente con los grupos voluntarios. A fin de obtener la organización y comunicación necesaria para salvaguardar la integridad y salud de los visitantes., Como primero de los fines de esta institución y poder llevar a cabo las acciones necesarias. Por otro lado, es importante destacar que la importancia de organizar y distribuir las ayudas y apoyos externos que hubiese en su caso, para ser canalizadas a la Unidad en la medida que son requeridas. Es prioritario manifestar que antes de efectuar la reubicación (reincorporación), deberá llevarse a cabo una evaluación de las condiciones del lugar, así como del adecuado abastecimiento de insumos, siendo algunas de las acciones propuestas:

1. El Presidente Municipal, será el enlace permanente con las autoridades Estatales y Federales, el cual deberá mantener informado de la evaluación del desastre o emergencia, cambios y modificaciones o desactivación del Programa de Protección Civil.

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS (Después de ocurrida la emergencia) evaluación rápida y detallada: La evaluación estructural, inmediata al impacto de un agente perturbador o un agente destructivo, puede contar hasta de tres etapas:

Primera. - Evaluación Rápida

Segunda. - Evaluación Detallada

Tercera. - Evaluación Detallada con trabajos especiales de apoyo.

Las etapas segunda y tercera deberán realizarse por Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE), Corresponsable en Instalación (C/I) y Director Responsable de Obra Pública (DRO) en los términos reglamentarios correspondientes. Para los efectos del presente Documento Rector, únicamente se aplicará la Evaluación Rápida, a fin de permitir a los responsables del plan de contingencias de Protección Civil, decidir el retorno inmediato o no de la población evacuada.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PURISIMA DEL RINCON EVALUACIÓN RÁPIDA Esta evaluación la realizará de manera conjunta el director de Protección Civil, el responsable del Programa Interno de Protección Civil, quienes presentarán un informe a la Autoridad de Protección Civil correspondiente.

Dependiendo del resultado, esta autoridad podrá sugerir la realización de una evaluación detallada.

A continuación, se presentan los formatos a emplear, continuando con la presentación gráfica de los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



La evaluación rápida, debido a que se efectúa en caso de emergencia, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura.

El método a seguir es el siguiente:

- a) Identificación. - Datos generales y uso del espacio a evaluar.
- b) Instrucciones. - Metodología resumida a emplear.
- c) Estado de la Edificación. - Características del estado a evaluar y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
- d) Clasificación Rápida. - Resultado del diagnóstico.
- e) Recomendaciones. - Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización.

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN S I T U A C I O N

Situación	Si	No	Hay duda
Derrumbe total o parcial edificación separada de su Cimiento o falla de esta. Hundimiento			
Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso o estructura			
Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas)			
Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.			
Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud			
Edificación contigua con daños severos, inestable			
Pretilos, balcones u otros objetos en peligro de caer			
Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.			

Administración Municipal y sus Dependencias Con base en las labores de cada una de las dependencias municipales, apoyarán con los recursos materiales y humanos con que dispongan y harán las funciones que pudiesen ayudar a la atención de la contingencia, no sin antes capacitarlos en materia de protección civil, serán los enlaces para la vuelta a la normalidad a través de programas sociales que regresen la tranquilidad a la población afectada.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



5.3 ACTIVACIÓN DEL PLAN.

Antes de la emergencia y desastre éste se activa cuando reporten a Protección Civil, que existen condiciones de presentarse alguno de los fenómenos perturbadores en el municipio y que pudiera afectar a la población y sus bienes.

La Comisión Nacional del Agua y/o la Comisión Estatal del Agua; para el caso de los fenómenos hidrometeorológicos, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y/o la Secretaría de Obra Pública del Estado, para el caso de los fenómenos geológicos; la Comisión Nacional Forestal y/o la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para el caso de los incendios forestales; la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para el caso de los fenómenos sanitario-ecológicos; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, para el caso de los fenómenos socioorganizativos, el cual es el fenómeno en cuestión.

Dentro del contenido de dicho manual encontramos como punto de partida la necesidad del hombre de integrarse en grupos organizados para la mejora de su calidad de vida y para su subsistencia en cuanto a disminución de riesgos y alimentación se refiere.

Por si sola, la naturaleza del hombre lo ha impulsado a mejorar cada vez más los procesos con los que contaba para salvaguardar a su población. Estas mejoras desencadenaron la elaboración de “Manuales de Organización y Operación para la prevención y atención de emergencias y desastres ocasionados por fenómenos perturbadores”. Estos manuales resultan ser parte fundamental de la organización y operación de la Protección Civil como una cultura tanto de prevención de siniestros como de atención ante la presencia del mismo para lograr el objetivo de salvaguardar la vida y la integridad de la población

6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.

Previsiones antes de un acto masivo:

Asegúrese de llevar una identificación con tipo de sangre y si es alérgico a algún medicamento.

No lleve mochilas, ni objetos pesados, voluminosos o punzocortantes.

Utilice vestimenta y calzado cómodo, acorde al clima.

No lleve botellas de vidrio, porque no le permitirán su acceso.

Acuerde un punto de reunión con sus familiares o amigos, en caso de que alguien se extravíe.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Ingiera líquidos antes de salir de casa si es temporada de calor para evitar deshidrataciones.

Lleve sólo el dinero necesario para los gastos que puedan presentarse.

Llegue con tiempo suficiente para ubicar su lugar o asiento.

No compre boletos en reventa, puede generar sobrecupo o asaltos.

Durante un acto masivo:

Manténgase siempre alerta y no se separe de sus familiares o amigos.

No suelte a los niños de la mano.

Ubique lugares de acceso y salidas de emergencia y extintores.

Respete las señales de seguridad y preventivas en el inmueble.

Ubique al personal de seguridad y de protección civil, por si llega a necesitar de su auxilio.

No suba a los barandales, vallas o sillas del lugar y guarde el orden, con ello evitará accidentes.

Absténgase de involucrarse en una riña, en caso de que ocurra, llame a la autoridad correspondiente y no obstaculice la labor del cuerpo de seguridad.

Respete a los participantes y las personas asistentes a un acto público.

En caso de accidente o emergencia, de aviso a las autoridades, mantenga la calma y siga las indicaciones del personal de seguridad y de Protección Civil, estámos para protegerlo y auxiliario.

No corra, no grite, no empuje.

Después del acto masivo.

Espere unos minutos a que se despejen las salidas.

Es mejor salir tranquilos que a empujones.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Reporte inmediatamente al personal de seguridad los datos y descripción física de cualquier familiar o amigo que se hubiese extraviado.

Si está usted extraviado, busque a las autoridades para que avisen a sus familiares o amigos.

Camine al punto de reunión previamente acordado cuando se separe del grupo con el que asistió al acto.

Si se accidentó, pida lo reporten al módulo de auxilio.

7. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS.

El evento se concentra comúnmente en un punto céntrico del Municipio, principalmente en la cabecera municipal, abarcando un radio máximo de concentración de personas en relación a la afluencia de personas que se presenta en la Judea, así mismo las instalaciones de gas L.P. que se encuentran en la parte alta del mercado municipal así como el comercio semifijo y ambulante dentro del perímetro marcado como menor a los 100 metros identificando previamente.

Así mismo se anexan las recomendaciones para las personas que asisten al evento y tomen las medidas necesarias de seguridad.

- Planee el lugar a visitar, adquiera un mapa turístico de la zona y directorio de emergencia.
- Revise su vehículo
- Lleve consigo herramientas, señalamientos con reflejantes, botiquín de primeros auxilios y extintor.
- Reserve con anterioridad las habitaciones del hotel o avise a los familiares a visitar.
- Si padece alguna enfermedad crónica o está bajo tratamiento médico, le recomendamos no manejar, es altamente peligroso.
- Manténgase al tanto de las indicaciones viales y de seguridad, que se dan a través de los medios de comunicación.
- Si detecta emergencias o accidentes, repórtela al 911.
- Al conducir su automóvil, no ingiera bebidas alcohólicas o sustancias que alteren sus sentidos.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



- Evite transitar por caminos o carreteras poco transitadas.
- Evite manejar cansado o con sueño.
- Evite separarse de sus hijos durante el evento patrio, planeando un punto de reunión por si fuera necesario reunirse posteriormente.
- En caso de sufrir alguna emergencia solicite apoyo al personal presente y con uniforme distintivo.
- Evite acercarse demasiado a la zona donde se activarán los fuegos pirotécnicos.
- Evite ingerir bebidas embriagantes en la vía pública.
- Tome sus medidas de precaución al retornar por carretera.
- Evite manejar cansado o en estado de ebriedad.
- Utilice el cinturón de seguridad.

PLAN DE ALERTAMIENTO.

El proceso de actividades que se deben realizar para la activación del plan de alerta miento son las siguientes:

A. La notificación de la emergencia puede provenir de varias fuentes de información tales como: anónimas, policía, bomberos, trabajadores, visitantes, etc.

B. El personal que recibe la notificación, operador del conmutador, personal en general, de seguridad, etc. se comunica inmediatamente con el Presidente, Secretario o director de Protección Civil, quien convoca inmediatamente a los Coordinadores y Brigadistas, poniendo en funcionamiento los planes de emergencia que se determinen con base a la información recibida; así como la ubicación del puesto de mando.

C. la Unidad de protección civil ubicada en el puesto de mando, evalúa los reportes que recibe de los daños a la población e instalaciones y aplica las acciones a seguir, monitoreando el desarrollo de estas y asignando los recursos de acuerdo a la magnitud y ubicación de la emergencia.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



D. La Unidad Interna, considerando la evaluación de los reportes, determinará el tipo de respuesta, dividiéndose en tres fases.

Fase I. Alerta local, Indica que las funciones de un área o servicio, se encuentra afectada; pero que no se interrumpen las funciones ordinarias del evento la Judea.

Fase II. Alerta zonal, Indica que las funciones de un piso o espacio de mayor magnitud, se encuentran afectadas; poniendo en estado de alerta al resto de las áreas y servicios de la Judea para una posible evacuación.

Fase III. Alerta general, indica que las funciones ordinarias de la Judea, se ven totalmente afectadas, siendo necesaria la evacuación de los visitantes.

A. La Unidad de Protección Civil, en caso de usar sistema de voceo, mediante sonido local, megáfono, etc. utilizará las claves de alerta establecidas.

B. Los Brigadistas en las áreas designadas previamente realizaran las funciones establecidas y practicadas, a través de los sistemas voceo y/o sonoros de con que cuenta la dirección de Protección Civil en caso de emergencia.

C. La Dirección de Protección Civil utilizara las fases y las claves de voceo y/o sonoras, para alertar a los Brigadistas así como su equipo de radiocomunicación.

D. Fases y claves de alerta por sistema de voceo Fase 1 Clave ámbar Ubicación del lugar.

E. La evacuación de la población por parte de los brigadistas, tiene como propósito trasladar a la población hacia los puntos de reunión y cumplir con las disposiciones del Programa de Protección Civil debiéndose considerar los puntos siguientes:

- Las rutas de evacuaciones deben tener un camino continuo y estar libres de obstáculos.
- El tiempo de evacuación del centro de concentración masiva, no debe ser mayor al de 5 minutos.
- La evacuación se debe llevar en forma ordenada y debe existir control de la población en todo momento.
- La evacuación de pacientes o lesionados, requiere desde una, hasta seis personas y en su traslado se pueden usar: sillas de ruedas, camillas, etc. o aplicar las técnicas de levantamiento y/o arrastre en caso de ser necesario.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



- La prioridad de evacuación será:
 - ✓ Personal que no sea mayor de edad y visitantes que no requieren asistencia.
 - ✓ Personas que caminen con asistencia
 - ✓ Personas que pueden ser movidos por una persona.
 - ✓ Personas que pueden ser movidos por dos o más personas.

F. La Unidad de Protección Civil y los Brigadistas considerarán las siguientes etapas para la evacuación de la población Evacuación horizontal parcial: Traslado de la población a una zona de seguridad fuera del lugar de riesgo.

7.1 CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

Para el operativo de semana santa, dentro de la dirección de Protección Civil, difunde las medidas de prevención y autoprotección que la población debe conocer mediante emisión de spots de perifoneo en el municipio la entrega de trípticos informativos quienes a su vez los distribuyen entre los habitantes de su municipio, así como las recomendaciones a los visitantes el día del evento por parte de los elementos que participan en el operativo y personal voluntario.

7.2 DIRECTORIOS.

**Directorio de Representantes por Institución de
Emergencia.**



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



DIR. DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

T.A.M.P ALAN REYES ANDRADE.

LIB. INDEPENDENCIA #518, ZONA CENTRO

TEL: 01-476-70-61-500.

ID. 52*170729*4



COMANDANTE DE BOMBEROS DE PURÍSIMA.

C. TOMÁS VALVERDE RIEGAS.

LIB. INDEPENDENCIA #518, ZONA CENTRO



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



TEL. 01-476-70-61-500.



COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA PURÍSIMA.

COMNTE. VICTOR MUÑOZ MARQUEZ

CUERNO DE ORO #199.COL. MIRASOLES.

TEL. 01- 476-70-60-696.

Centros de Atención Médica



IMSS.

Dirección: Hidalgo #114, Zona Centro.

TEL: 01-476-74-3-17-01

DIRECTORA: Ma. De Lourdes Ávila Gaona.



SSG.

Dirección: Boulevard Manuel de Jesús Clouthier, COL. Loma de Santa Cruz.

TEL:4767574629. DIRECTOR: Dr. Jorge Ávila Vázquez.

NOMBRE	DEPENDENCIA
Lic. Roberto García Urbano	Secretaría del H. Ayuntamiento
Regidores	Regiduría
C.P. Ramón Padilla Murillo	Secretaría Particular
LCC. Ana Lilia Ojeda Cobián	Dirección de Comunicación Social
Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz	Dirección Jurídica
C.P. Héctor Muñoz Porras	Recursos Humanos
C.P. Adrián González Pulido	Tesorería Municipal
Lic. Arturo Sandoval Viurquez	Contraloría Municipal
Ing. Juan Manuel Flores López	Coordinación de Informática
C. Nancy Jazmín Toledo Rojas	Dirección de la Unidad de Transparencia
Ing. Fernando Verdín Galán	Dirección de Medio Ambiente y Ecología
Lic. Analy Ayala Mejía	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
Ing. José Vázquez García	Dirección de Desarrollo Rural
Lic. Alejandro López Vallecillo	Dirección de Desarrollo Social
Lic. Luis Mauricio Sierra González	Dirección de Desarrollo Urbano
Lic. Yazmín Sánchez Trujillo	Dirección de Educación Municipal
C. Francisco Javier Márquez Padilla	Dirección de Fiscalización y Control
LAE. José de Jesús Rodríguez Rojas	Dirección de Predial y Catastro
Lic. Romina Melchor Galmez	Coordinación de Árbitros Calificadores
Lic. María del Refugio Saldaña Ramírez	Coordinación de Asuntos Internos
C. Jorge Alberto Ramírez Gámez	Coordinación de la Juventud
Lic. Ana Isabel Hernández Márquez	Coordinación de la Mujer
Lic. Juan Daniel López Hernández	Coordinación del Archivo General Municipal
Prof. Gerardo Reyes López	Dirección de Casa de Cultura "Hermenegildo Bustos"
C. Juan Pablo Verdín Sánchez	Dirección de Comisión Municipal del Deporte



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Ing. Rogelio Ayala Gómez	Dirección de Obras Públicas
Arq. Beatriz Adriana Ponce Márquez	Dirección de Planeación
MVZ. José Antonio Flores Romero	Dirección de Rastro Municipal
Lic. Pedro Rodríguez Murillo	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal
TSU. Juan Ricardo Calderón Hernández	Coordinación de Tránsito y Transporte
C. Emerio Salmerón Trujillo	Dirección de Servicios Públicos Municipales
TAMP. Alán Reyes Andrade	Dirección de Protección Civil
Ing. Roberto Guerrero Ramírez	Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima
Prof. José Asunción Torres Díaz	Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
C. Rogelio López Melchor	Cronista Municipal

7.3 INVENTARIOS.

Recursos Humanos

- *10 Elementos y 21 Voluntarios*

Pertenecientes a las áreas de Operativo, Inspecciones, Capacitación y Administrativos.

Recursos Materiales

- *6 Vehículos*
- *2 Ambulancias*

7.4 REFUGIOS TEMPORALES.



AUDITORIO MUNICIPAL "PROF. GILBERTO PALOMINO"

Dirección: Aldama S/N, Zona Centro.

LATITUD.- N 21° 01' 36.4" LONGITUD.- W 101° 52' 38.5" ALT.- 1763 m.s.n.m



DIF MUNICIPAL.

Dirección: Av. la Juventud #245, Zona Centro.

TEL: 01-476-74-3-53-17.

LATITUD.- N 21° 02' 24.3" LONGITUD.- W 101° 52' 34.7" ALT.- 1782 m.s.n.m

7.5 Telecomunicaciones.

Los Sistemas de Comunicación con que cuenta la Dirección de Protección Civil de Purísima del Rincón, son radiofrecuencia VHF, por medio de banda del espectro electromagnético. Contamos con radio comunicación Radio TETRA (Terrestrial Trunked Radio), con comunicación convencional de línea comercial TELMEX, siendo el número telefónico (476) 7061500. La comunicación directa con el Coordinador Estatal y los directores de área de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, es vía teléfono celular o al teléfono 8007147911.

7.6 INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.



CENTRO DE OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

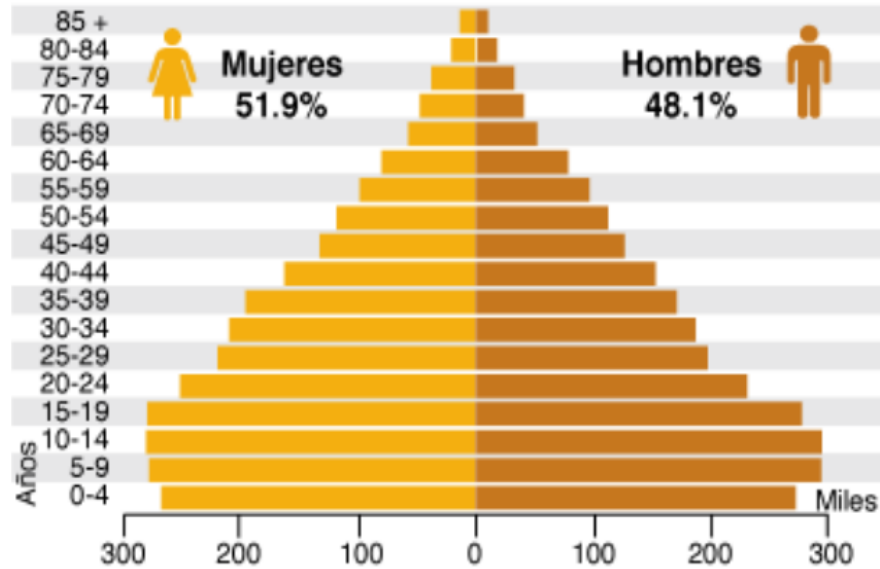
Libramiento Independencia #518 (a un costado de la Deportiva Municipal)

LATITUD.- N 21° 01' 14.3" LONGITUD.- W 101° 52' 32.5" ALT.- 1760 m.s.n.m.

7.7 EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.

El municipio cuenta con 3 pipas de 12 mil litros, para traslado de agua potable las cuales abastecen a las comunidades que no cuentan de forma eficiente con este servicio y pueden ser utilizadas para atender las contingencias que la unidad de Protección Civil le solicite.

7.8 IGUALDAD DE GÉNERO.



Los desastres sacan a la luz y exponen las inequidades preexistentes en una sociedad. Estas inequidades son las que hacen a una población más vulnerable ante el riesgo de desastre, por lo que deben ser atendidas como parte de las acciones de prevención.

Esto, a la par que reducirá la vulnerabilidad de la población en general, fortalecerá el proceso de desarrollo de una sociedad.

Una de las mayores inequidades es la de género, que coloca a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad; no sólo porque ellas pueden ser afectadas en mayor medida en caso de algún siniestro, sino también porque sus capacidades no son reconocidas en toda su extensión.

Las emergencias y los desastres afectan de manera distinta a mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, migrantes, personas con discapacidad, pueblos indígenas o poblaciones en situación de calle.

Un análisis centrado en las personas y sensible al género, que además tenga en cuenta factores de edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad y/o movilidad reducida, orientación sexual y situación migratoria, entre otros, es la base para una respuesta humanitaria más eficaz y eficiente.

Una respuesta integral debe entonces considerar todos estos impactos que generan necesidades diferenciadas. Las mujeres y niñas, particularmente las que viven en situación de mayor desventaja, se ven desproporcionadamente afectadas por emergencias y desastres en términos de



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



desigualdad, discriminación y violencia; asimismo desarrollan diferentes niveles de resiliencia y capacidad de recuperación.

Es fundamental tener en cuenta que, en contextos de emergencias y desastres, y en especial en la etapa posterior a éstos, se agudizan todas las desigualdades que existían previamente.

Esto incluye las diversas formas de desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que es fundamental contrarrestarlas, considerando en particular:

- **Prevención y atención a la violencia:** en todo el mundo, las emergencias y los desastres aumentan de manera significativa los niveles de vulnerabilidad de las mujeres y niñas de todas las edades, colocándolas en situaciones de alto riesgo frente a fenómenos como la violencia basada en el género, la violencia y explotación sexual y la trata de personas. En estos contextos se incrementa de manera particular para las niñas y adolescentes el riesgo de ser víctimas de abuso y violencia sexual, ya que muchos de los factores de protección, como escuelas, personas cuidadoras y autoridades especializadas, ven afectadas sus funciones.
- **Repartición del trabajo no remunerado:** las emergencias y los desastres acarrearán una carga adicional para las mujeres y niñas, entre otras razones porque sobre ellas recae tradicionalmente el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de los hogares o del asentamiento familiar. Esta situación afecta particularmente a las mujeres jefas de familia, en situación de pobreza y con personas dependientes a su cargo, incrementando sus niveles de exposición a la violencia y a condiciones de vulnerabilidad.
- **Paridad en la toma de decisiones:** construir una respuesta integral a emergencias y desastres significa también asegurar que sean escuchadas las voces, las experiencias y los liderazgos de todas las poblaciones afectadas. Esto, como en cualquier otro ámbito público o privado, implica compartir la toma de decisiones entre mujeres y hombres, y muy especialmente reconocer el liderazgo de las mujeres para incluirlas como parte activa de las iniciativas de recuperación.

RESPUESTA HUMANITARIA CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO: liderazgo y participación de las mujeres como elementos clave para una acción integral y efectiva en desastres y emergencias

- **Generación de datos desagregados y registro de afectación de recursos:** con frecuencia, los riesgos y necesidades relacionados con el género no son reconocidos y/o pasan desapercibidos. El no tener datos desagregados por sexo y edad afecta el análisis de necesidades, el diseño y la formulación de la respuesta y reduce el impacto de las acciones. A su vez, esto dificulta el diagnóstico de las poblaciones afectadas, reduce sus oportunidades de participar, así como de beneficiarse de la reconstrucción, y hace más lenta la recuperación.

Avanzar hacia una respuesta efectiva y sostenible a los desastres y a las crisis requiere tener en cuenta las necesidades diferentes de mujeres, hombres, niños y niñas.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Al mismo tiempo requiere contar con las voces de las mujeres, asegurar su protección, reconocer su liderazgo e incluirlas como parte activa en las iniciativas de recuperación, reconstrucción y rehabilitación.

Esto se traduce en:

- Más vidas a salvo,
- Mayor eficiencia e impacto de la respuesta,
- Mayor sostenibilidad de la recuperación,
- Menores efectos negativos,
- Mejores perspectivas para la reconstrucción y rehabilitación,
- Mayor participación de las mujeres, adolescentes y niñas en el desarrollo sostenible.

7.9 VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

En trámite.

8. MANEJO DE LA EMERGENCIA.

Dependencias Involucradas y Trabajos a Realizar.

Como una administración integral y coordinada, las dependencias involucradas en la protección civil deberán trabajar de la mano en las contingencias que se pudieran presentar en esta temporada de semana santa, por lo cual y como dependencia responsable de atención a desastres, se indica las labores correspondientes a las siguientes instituciones o dependencias:



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



- **Presidencia Municipal:** Serán los encargados de gestionar la dotación, hasta donde sea posible, de las necesidades para la atención de la ciudadanía en el lugar del siniestro, el traslado masivo de personas y velar por las necesidades de los albergues una vez en función. En caso extremo, refiriéndose al Presidente Municipal en sí, la declaración de “Zona de Desastre”, convocar por medio del Secretario Ejecutivo (Secretario del H Ayuntamiento) al Consejo de Protección Civil a Sesión Urgente.
- **DIF Municipal:** El control de los albergues una vez en función, mantener actualizada la información de los mismos, atención especial a personas que sean adecuadas para los programas que manejan y manejo de los apoyos estatales como se ha realizado en los últimos años.
- **Sector Salud:** Les compete la atención a las personas lesionadas o enfermas en un lugar seguro, velar por la calidad de los servicios básicos en donde se encuentren las personas damnificadas y también de los lugares afectados durante y después de la contingencia, dotar hasta donde sea posible, de los medicamentos y material preventivo y de atención primaria.
- **Comunicación Social:** Serán los encargados de buscar los medios necesarios e indicados, para dar a conocer las situaciones que se presenten y comunicados autorizados o pertinentes y si es posible evidenciar acciones y eventos relacionados.
- **Obras Públicas:** Tener disposición total tanto en personal como en maquinaria y activar las relaciones, dentro de sus posibilidades, de aquellas empresas de las que se pudiera hacer uso de forma inmediata dentro de su ámbito.
- **Sapap:** Son los indicados y profesionales dentro del tema de sistemas y funcionamiento de agua potable y alcantarillado, para darle solución en esta temporada, a los problemas relacionados, también tendrán que tener a disposición la herramienta con la que cuentan en caso de contingencia o desastre.
- **Servicios Municipales:** El trabajo que realizan es indispensable para un mantenimiento más sano y limpio en el lugar de personas albergadas, con esto previniendo algún brote de enfermedades, así como también es importante su trabajo para el restablecimiento de las zonas afectadas.
- **Seguridad Pública:** Su trabajo será el de resguardar el orden en las zonas afectadas, reportar las anomalías naturales y sociales en un desastre o contingencia por el cubrimiento que tienen en el Municipio, como segundo acto, apoyar en los trabajos a realizar por parte de Protección Civil si se encuentra dentro de sus posibilidades en cuestión a materia humana y vehicular, coordinación y disponibilidad ante el llamado de apoyo del sistema de emergencias.
- **Tránsito Municipal:** El trabajo a realizar por parte de esta Dirección, es el ordenamiento de tránsito vehicular, ya que de esto depende el evitar más daños a las personas y bienes que transitan por los lugares de riesgo y una disminución del tiempo de arribo a apoyos por medio terrestre que pudieran llegar, reportar las anomalías naturales y sociales en un desastre o contingencia por el cubrimiento que tienen en el Municipio, apoyar en los trabajos a realizar por parte de Protección Civil si se encuentra dentro de sus posibilidades en cuestión a materia humana y vehicular, coordinación y disponibilidad ante el llamado de apoyo del sistema de emergencias.
- **Grupos de Emergencia (Bomberos, Comisión Nacional de Emergencias y Grupos de Apoyo al Municipio):** La atención directa a la ciudadanía, bienes, elemento perturbador y trabajo preventivo



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



de la situación, será la labor a realizar, cabe mencionar que forman parte del sistema integral de Protección Civil, así que sus acciones son en base a los fines que los conforman y complemento importante de los trabajos de esta dirección.

- **Protección Civil Municipal:** Somos los responsables inmediatos de las acciones y atenciones directas a la calamidad, de velar por la coordinación de instituciones y direcciones involucradas, del funcionamiento correcto de la atención del elemento perturbador y sus consecuencias, de la información y petición de apoyos en todos los ámbitos por los medios pertinentes u obligados, declaratoria municipalizada de zona vulnerable o zona de desastre, así como del trabajo de mitigación y preventivo, levantamiento de los daños provocados, la determinación de puntos de riesgo, albergues, centros de acopio y canales de atención, información y requisición. Concentrado de la información recabada y necesaria, determinación de evacuación al igual que el restablecimiento del lugar.

Traslado de Damnificados y Atención en el Lugar.

Atender a las personas de todas las edades, según las enfermedades o daño que pueda presentar acudiendo el medico al albergue con su equipo y medicamento, o bien citarlos a la unidad de salud mas cercana para su mejor atención si así lo considerara necesario. Por otro lado, si la patología o lesión de alguna persona requiere la intervención en otras unidades, se canalizara a un segundo o tercer nivel de atención. Según el día que se presente la contingencia, ya sea de día o de noche, le corresponderá al médico de guardia atender a las personas y el determinara si amerita o no un traslado a otro nosocomio de acuerdo a su estado de salud.

A través de información oportuna a la población, los mismos conocerán como y que deben de hacer en caso de alguna contingencia, así como números telefónicos de emergencia para realizar el llamado y exista una pronta atención.

8.1 ALERTAMIENTO.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Sistema de alertamiento general Esta función define con toda claridad el nombre y ubicación del personal responsable y suplente de los operativos en el inmueble, previa difusión entre el personal de Protección Civil, a efecto de que, quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad, la reporte de inmediato; asimismo prevé el establecimiento y difusión entre los funcionarios y elementos de la dirección de Protección Civil del sistema de alertamiento, se utilizan megáfonos con sirena y alta voz, emitiendo códigos previamente establecidos, los cuales son fácilmente identificados por el personal, ante las distintas fases de evolución de la emergencia.

Sistema de alertamiento para PCD Las personas con discapacidad deberán identificar estas señales e iniciar su proceso de autoprotección en compañía de sus familiares. Deben de capacitarse en conjunto las personas con discapacidad, los familiares y las brigadas de protección civil, llevando a cabo acciones multidisciplinarias en esta materia. Los sistemas de alertamiento para las PCD se describen enseguida y se realizará un plan de acción para implementar los sistemas de alertamiento complementarios a los existentes para atender a este segmento de población.

Discapacidad Visual: Implementar sistemas de señales auditivas y en Braille.

Discapacidad Auditiva: Luces intermitentes, códigos de señales visuales, señales con banderas verdes, amarillas, rojas, gráficos con acciones determinadas.

Discapacidad Intelectual: Acompañados por un asistente personal (amigo o familiar), en estos casos, ellos pueden transmitir los mensajes, ya que tiene más confianza y credibilidad de lo que le dicen, si esto es a través de una persona que conoce. Las personas con este tipo de discapacidad requieren de mayor concentración y análisis de lo que está pasando.

Discapacidad Física: Estas personas responden a la mayoría de los alertamientos y mensajes que son activados en una emergencia.

Discapacidad Mental: Las personas con limitaciones mentales o psicosociales pueden oír alarmas estándar y notificaciones de voz y de indicadores visuales que advierten del peligro y la necesidad de evacuar. Sin embargo, la capacidad de respuesta de una persona con discapacidad mental para enfrentar una situación traumática, puede ser delicada.

8.2 CENTRO DE OPERACIONES.

El centro de operaciones es el espacio físico e infraestructura instalada con el objeto de:

Coordinar y dirigir oportunamente una emergencia o desastre.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Aplicar el subprograma de auxilio.

Organizar las acciones, personas y recursos disponibles para la atención.

Integrar y concentrar los sistemas de información y comunicación.

Se instalará en el área de presidencia municipal.

8.3 Coordinación y manejo de emergencias.

Toda la información que maneja es facilitada por terceras personas ya sean de la propia organización o ajenas a esta.

Su misión consiste en recibir información, procesarla y tomar decisiones respecto al uso de los recursos operativos del sistema con el apoyo de protocolos de actuación.

Los sistemas de comunicación son la base de su funcionamiento correcto, y deben estar resueltos los problemas de saturación, averías, cobertura, verificación de datos... El manejo de información proporcionada por terceros ajenos a la organización, es una debilidad del sistema, y la central debe velar porque esta sea de la mejor calidad posible.

La información de terceros de la propia organización tiene una calidad elevada pero obliga a los recursos “de calle” a proporcionar continuamente información a la central.

- Los lineamientos generales de coordinación, buscando la óptima y correcta aplicación de las acciones de auxilio a la población.
- Los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación entre las dependencias y organismos involucrados en las diversas tareas de auxilio a la población.
- Promueve que las tareas de auxilio asignadas a las dependencias e instituciones participantes, se realicen de acuerdo al Programa Especial de Protección Civil.
- Los lineamientos, acciones y tiempos de intervención de la población y los grupos voluntarios del Municipio.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



- Supervisión a través del coordinador en la zona desastre, la correcta aplicación y congruencia de las acciones y recursos, establecidos dentro del Programa.

8.4 EVALUACIÓN DE DAÑO.

La administración de emergencias y desastres implica la solución de situaciones complejas, lo que necesariamente obliga a que las autoridades cuenten con la mejor información posible, de forma tal que permita cumplir con las tareas de respuesta y restablecimiento de la normalidad de manera oportuna coordinadamente, como también informar verazmente a la población.

De esta manera, toda la información relacionada con una emergencia o desastre debe fluir rápida, oportuna, concisa y confiablemente entre los niveles de decisión y operación considerados en el Sistema de Protección Civil.

Decisiones de respuestas eficientes y eficaces gravitan directamente en el proceso de desarrollo de las comunidades afectadas por una emergencia o un desastre. Para ello, una correcta evaluación de daños y necesidades, con los instrumentos adecuados, permite conformar una base de datos destinada al resguardo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante acciones acertadas de respuesta y, posteriormente, para la planificación de obras y acciones de prevención, mitigación y preparación en función del desarrollo sustentable.

Los objetivos del plan son:

- a. Normalizar el registro de información de emergencia en el municipio manejando documentos simples, de un formato único, que permiten dar respuesta a las interrogantes fundamentales que surgen al ocurrir un evento destructivo a nivel local.
- b. Determinar el impacto de un evento destructivo en una comunidad, de acuerdo con su propia realidad.
- c. Mejorar el proceso de registro y flujo de información de emergencia desde el nivel comunal al nacional.
- d. Generar las estadísticas de ocurrencia de eventos destructivos que causan daños a las personas, sus bienes y el medio ambiente, considerando los costos y gastos asociados y que inciden en el desarrollo de un área jurisdiccional, facilitando el impulso de actividades de prevención,



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



preparación y respuesta con antecedentes reales, como complemento del Programa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos a nivel local.

Ocurrida una emergencia o desastre en una comunidad determinada, es necesario conjugar los siguientes elementos:

DAÑOS: Cuantificación de los daños a las personas, los bienes, los servicios básicos, infraestructura y el medioambiente. Los daños siempre van a estar correlacionados con la situación geográfica y realidad social de la comunidad afectada.

EVALUACION DE NECESIDADES: Determinación de las necesidades indispensables para recuperar la normalidad de la comunidad afectada.

DECISIONES: Medidas o acciones que efectúan coordinadamente las autoridades, las organizaciones y la comunidad, con el propósito de dar solución a las necesidades indispensables de las personas, vivienda e infraestructura afectada.

OPORTUNIDAD: en el tiempo, en que las acciones o soluciones de emergencia adoptadas podrían rehabilitar o restablecer las condiciones de normalidad mínimas para las personas y sus bienes, que permitan superar la situación.

RECURSOS: Cuantificación de los recursos humanos, materiales, técnicos y monetarios utilizados por todos los servicios, instituciones y organizaciones del Sistema Municipal de Protección Civil que trabajan directamente en el control y superación de la emergencia o desastre.

Clasificación de los Informes de Emergencia Al ocurrir un evento destructivo se generan tipos de informes que permiten conocer situaciones en instantes diferentes conforme a su evolución, generándose la siguiente clasificación:

a.- **INFORME PRELIMINAR:** Es un mensaje que indica una apreciación inicial de un hecho ocurrido de posible valor inmediato. Este informe permite activar al sistema de Protección Civil constituyendo la señal de Alerta. La utilización de información preliminar, implica necesariamente la existencia de un sistema de validación, que incremente su confiabilidad.

b.- **INFORME TÉCNICO DE EMERGENCIA:** Es un informe emitido por organismos técnicos que actúan directamente en la atención de la emergencia o desastre, entregando información dentro del marco de su competencia. Diferentes Informes Técnicos emitidos sobre una misma situación,



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



permiten generar una visión global sobre un evento destructivo y su calificación como emergencia o desastre.

c.- INFORME ESTADO DE SITUACIÓN: Es un informe normalizado que registra en forma resumida toda información susceptible de ser tabulada y que permite determinar la severidad de un evento destructivo en un momento determinado.

Su confección se respalda en los informes técnicos entregados por los organismos de competencia correspondientes.

Al ocurrir un evento destructivo, el director de Protección Civil, debe elaborar en el más breve plazo, un Informe.

Si el evento destructivo genera daños a las personas y/o a viviendas, damnificados, heridos, muertos, desaparecidos, se debe coordinar la aplicación a cada familia.

Si el evento destructivo genera daños a la Infraestructura, puentes, edificios públicos, escuelas, salud, etc. y/o Servicios Básicos, agua, luz, teléfonos, se debe coordinar la elaboración de Informes por cada infraestructura o servicio afectado o dañado (Dirección de Obras).

Si con ocasión del evento destructivo se debe proceder a entregar elementos de socorro del stock existente o recepción a nivel municipal y/o se procede a la adquisición de elementos para el mismo objetivo, se debe coordinar la actualización.

Si el evento destructivo genera daños a las personas, infraestructura y servicios en un nivel de impacto que hace necesario profundizar la información, el Director de Protección Civil Alan Reyes Andrade procederá en consecuencia y se informará al Alcalde .

8.5 SEGURIDAD.

Esta actividad será competencia de las Direcciones de Seguridad Pública del Municipio, con el apoyo, en caso de ser necesario, de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

- Aplica y coordina el programa de seguridad, para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.
- Determina las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



- Coordina los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.

8.6 BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE.

Se cuenta con Cuerpos de Bomberos, serán estos los que se encarguen de realizar esta acción, donde no cuente con este recurso se hará de la dirección de protección civil o Grupo de Apoyo o en su caso con la brigada que al respecto.

- La Unidad Municipal de Protección Civil. Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia a la población afectada. Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población afectada, Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas. Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento.

8.7 SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO.

La dirección Municipal de Protección Civil, en coordinación con el consejo, precedido por el alcalde Marco Antonio Padilla Gómez, coordina estas actividades mismas que organizan y proporcionan a los elementos y a los grupos voluntarios el equipo necesario, para realizar las tareas de auxilio a la población, estos podrán ser apoyados por la sociedad civil para que cuenten con los equipos indispensables para realizar sus funciones.

Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte, terrestre de las diferentes dependencias y organismos participantes para realizar el auxilio necesario como lo es la dirección de obras públicas, desarrollo social, desarrollo rural, SAPAP, tránsito municipal entre otras.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias con la intervención de la Obra Pública Municipal y Estatal.

Prevé el adecuado funcionamiento de la estructura de telecomunicaciones con el apoyo del sistema de emergencias 911, con el fin de eficientar la comunicación entre las dependencias y la sociedad en general.

Coordina la recuperación básica de los servicios estratégicos, como son: el agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario, principales vialidades, y servicios de salud.

Promueve la igualdad de género en el empoderamiento de la mujer a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida.

Garantiza la igualdad a las personas con discapacidad priorizando su atención de emergencias y rescates a las personas más vulnerables con el fin de aumentar una mejor calidad de vida a la población.

Da prioridad a la atención de emergencias a los organismos descentralizados que brindan el principal servicio a la población como lo es: sapap, comisión federal de electricidad, citrata y estaciones de venta almacenamiento y distribución de gas LP. Y gasolineras, así como antenas de telecomunicaciones existentes en el Municipio.

8.8 Salud.

La finalidad de esta actividad es brindar los primeros auxilios a las personas afectadas para que sean trasladadas a los puestos de atención, unidades médicas que se encuentran en nuestro municipio, de igual manera se podrán trasladar a otros municipios cuando su afiliación dependa la atención prioritaria en otros municipios.

Coordina y organiza la asistencia pre-hospitalaria e intervencio, con las unidades utilitarias del municipio como primeros respondientes.

Establece los mecanismos de coordinación y colaboración para evitar y controlar cuadros de riesgo sanitario, enfermedades y brotes epidemiológicos.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Coordina la participación de los grupos voluntarios existentes en el Municipio, dando prioridad a Comisión Nacional de Emergencias, para la atención de los enfermos y lesionados que se encuentran en nuestro Municipio.

Fortalece y promueve las medidas multisectoriales con todos los sectores pertenecientes al gobierno y la sociedad.

Favorece la prevalencia de los principales factores de riesgo y fortalece los factores haciendo hincapié a los niños los grupos vulnerables empleando estrategias de promoción a la salud, basada en la evidencia e instrumentos incluidos en el plan Municipal de Protección Civil.

8.9 APROVISIONAMIENTO.

Aprovisionamiento Acción orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales

Determinan a través del Centro de Operaciones y con base en la información recabada en las evaluaciones inicial y complementarias de daños y análisis de necesidades, los requerimientos para el aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales así como de los grupos participantes en las funciones de auxilio.

Organizan y coordinan a través del consejo municipal de Protección Civil, el suministro de bienes y artículos básicos para la población afectada o resguardada en refugios temporales.

Organiza y coordina la participación de los grupos voluntarios en la función de aprovisionamiento.

Conduce y pone en ejecución, en coordinación con la autoridad del gobierno estatal, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil para el auxilio a la población.

Aplica, previa solicitud del gobierno estatal, y de conformidad con las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y los Lineamientos para Emitir las Declaratorias de Emergencia y la Utilización del Fondo Revolvente, recursos del Fondo Revolvente para el suministro de bienes y



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



abastecimiento de productos básicos a la población afectada o aquella localizada en refugios temporales.

Informa las acciones de atención de la Dirección municipal de Desarrollo Social, respecto a las solicitudes de abasto a la población en situación de emergencia

Se solicitara al Sistema Estatal de Protección Civil y al Dirección del DIF Municipal apoyo con abastecimiento, suministro de productos básicos para la población afectada, localizada en refugios temporales y a los grupos que participen en las labores de auxilio durante la emergencia.

8.10 MANEJO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y diluyendo rumores.

Informa a través de los medios de comunicación sobre las condiciones de la situación de emergencia o desastre, así como de las acciones realizadas en apoyo de las comunidades afectadas.

La dirección de Comunicación Social asignará al vocero oficial responsable de informar a los medios de comunicación y a la población, sobre la situación de emergencia o desastre, la evaluación de daños y las acciones de atención a la emergencia o desastre.

Coordinan y verifican a través del Consejo Municipales de protección civil que la información que se emita sea congruente.

Establecen a través del Sistema Municipal de Protección Civil el servicio de consulta e información para la localización de personas.

Difunde la información respecto a la ubicación de refugios temporales, servicios médicos de emergencia, de aprovisionamiento, puesto de mando, entre otros.

Se informara objetivamente a la población sobre las condiciones de la situación de emergencia o desastre, así como de las acciones realizadas en apoyo de las áreas afectadas.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



9. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.

Una vez controlada la emergencia y de acuerdo a la magnitud del daño ocasionado, será necesario reportar la pérdida por siniestro. Se realiza un balance y cuantificación del daño, analizando si hubo lesionados o defunciones causadas por el agente destructivo o bien daños materiales como a casas habitación, vehículos, ganado, cercos divisorios o perimetrales, así como infraestructura de comunicación o eléctricas. Es importante subrayar que, en forma prioritaria, las vidas humanas, son el compromiso que salvar institucionalmente como el recurso más valioso de la Entidad Federativa.

Una vez pasada la contingencia, se convoca a reunión del Consejo para la evaluación general de daños y análisis de necesidades y se inicia la reconstrucción de la zona afectada mediante la reconstrucción.

10. GLOSARIO.

ABASTECIMIENTO: Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ACCIDENTE: Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

ACTOR O EJECUTANTE: Miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.

AFECTADO: Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGENCIA DE DESASTRES: Organismo, institución o representación que se ocupa de atender actividades y asuntos relacionados con desastres.

AGENTE AFECTABLE: Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



AGENTE DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador

AGENTE PERTURBADOR: Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO: Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.

AGENTE REGULADOR: Ver sistema regulador.

AGUA POTABLE: Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos coliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.

ALBERGADO: Persona que pernocta o vive en un albergue.

ALARMA: Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (pre alerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

ALBERGUE o refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

ALERTA, estado de: Segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (pre alerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado dedesastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



ALERTAMIENTO: Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: pre alerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

ALGORITMO: Esquema simplificado de comportamientos y procedimientos para normar las operaciones en áreas técnicas de manejo de los desastres.

ALTITUD: Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar.

AMBIENTE, medio: Ver entorno.

AMBITO DE UNA CALAMIDAD: Lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.

AMENAZA: Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS: Estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.

ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO: Estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.

ANALISIS DEL COSTO-EFICACIA: Método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD: Técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

APROVECHAMIENTO RACIONAL: Utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.

APROVISIONAMIENTO: Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



AREA NATURAL PROTEGIDA: Zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.

ARIDEZ: Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.

ASENTAMIENTO HUMANO: Establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

ASISTENCIA: Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica, almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

ASISTENCIA SOCIAL: Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental, social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATENCION: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.

ATENCION DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ATENCION DE DESASTRES: Conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

ATENCION DE LA EMERGENCIA: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

ATENCION MÉDICA: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

ATLAS DE RIESGO: Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



ATMOSFERA: Masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.

AUTOPROTECCION: Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

AUXILIO o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

AUXILIO, subprograma de: Ver subprograma de auxilio.

AUXILIO DE SUPERVIVENCIA: Ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.

AVANZADA SANITARIA: Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).

BIODIVERSIDAD: Contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicos están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.

BIOXIDO DE CARBONO (CO₂): Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



BOSQUE: Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.

BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

CALAMIDAD: Ver agente perturbador.

CALAMIDAD ENCADENADA: La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.

CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

CARACTERÍSTICAS DE EVALUACION DE CALAMIDADES: Cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).

CARACTERÍSTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES: Datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DESASTRES: Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.

CATACLISMO: Trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.

CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS: Clasificación ordenamiento, registro pormenorizado de personas, materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.

CATASTROFE: Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



CENTIGRADO: Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.

CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA: Unidad especializada que concentra tráfico y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.

CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED): Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.

CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES: Organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.

CICLO: Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.

CLIMA: Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

COBERTURA DEL FENOMENO: Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.

COLERA: Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).

COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

CONDUCCION: Proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de desastre, la conducción de los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.

CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

CONTAMINACION AMBIENTAL: Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.

CONTAMINACION DE ALIMENTOS: Incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera). La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada. SECR

CONTAMINACION DEL AGUA: Proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables. La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias. Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteriales provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

CONTAMINACION DEL AIRE: Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.

CONTAMINACION DEL SUELO: Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total. Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



CONTAMINANTE: Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que, al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

CONTINGENCIA: Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantiene invariables.

CONTROL: Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

COORDINACION: Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

COORDINACION DE LA EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.

CRISIS: Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

CRUZ ROJA: Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes. Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra. Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



DAMNIFICADO: Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella, su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad, de sus autoridades, refugio temporal, ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

DAÑO: Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

DAÑO A LA PRODUCCION: El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

DAÑO ECOLOGICO: Detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.

DAÑO MATERIAL: Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.

DAÑO MORAL: Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.

DAÑO PARCIAL: Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.

DAÑOS HUMANOS: Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.

DAÑOS SOCIALES: Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

DAÑO TOTAL: Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

DECLARACION DE LA EMERGENCIA: Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas. Área de intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario. Área de socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa. Área base: zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.

DEPRESION DEL SUELO: Área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas. Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.

DESARROLLO de un agente perturbador: Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.

DESASTRE: Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DESECACION: Pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.

DESEQUILIBRIO ECOLOGICO: Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.

DESHIELO: Tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.

DIAGNOSTICO: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



DONADOR: País, organización, agencia o persona que provee de auxilio o asiste a la población en desastre.

ECOSISTEMA: Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.

EDUCACION AMBIENTAL: Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.

EJERCICIO en un plan de emergencia: Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

EJERCICIO INTEGRADO: Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

EJERCICIO PARCIAL: Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.

ELEMENTOS DEL TIEMPO: Diversos fenómenos meteorológicos que, integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo:

1. Radiación solar.
2. Temperatura.
3. Presión atmosférica.
4. Evaporación.
5. Precipitación
6. Humedad atmosférica.
7. Nubosidad.
8. Viento.
9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



ELEVACION: Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

EMERGENCIA: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

EMERGENCIA EXTERNA: Segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando la alteración de su funcionamiento afecta a otro sistema, en donde causa una emergencia interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es indispensable la intervención del órgano central.

EMERGENCIA GLOBAL: Cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.

EMERGENCIA INTERNA: Primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.

EMERGENCIA MASIVA: Situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.

EMERGENCIA MULTIPLE: Tercer nivel de emergencia en un sistema se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



EMERGENCIA URBANA: Condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.

ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.

ENLACE: Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.

ENTORNO o medio ambiente: Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

ENTRENAMIENTO: Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.

EROSION: Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas

ESCAPE: Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

ESCENARIO DE DESASTRE: Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESTABILIDAD: Condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.

ESTACION CLIMATOLOGICA: Instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

ESTACION METEOROLOGICA: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



ESTADO DE DESASTRE: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.

ESTADO DE RETORNO: Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.

ESTADO DE UN SISTEMA: Característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.

ESTADO INSUFICIENTE: Existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.

ESTADO NORMAL: Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.

ESTENOTERMICO: Rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura. –

ESTIMACION: Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres. –

ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD: En la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende: Etapa preventiva. Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre. Etapa del impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



calamidad. Etapa de la emergencia. Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados. Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación. Etapa de rehabilitación. Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.

EURITERMICO: Término que se aplica a los organismos acuáticos que toleran variaciones amplias de temperatura.

EVACUACION PROCEDIMIENTO DE: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION: Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACION DE DAÑOS: Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: Segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

EVALUADOR: Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.

EXPLOSION DEMOGRAFICA: Crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado.

FACTORES DEL CLIMA: Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.

FENÓMENO DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador o calamidad.

FENÓMENO HIDROMETEOROLOGICO: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

FISIOGRAFIA: Parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.

FRECUENCIA: Referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.

FRENTE: Superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.

FRENTE CALIENTE: Fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.

FRENTE FRIO: Fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.

FUEGO, Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimientos de luz y calos y la generación de gases y humos. Los fuegos se dividen en las clases A, B, C y D.

FUEGO CLASE A: Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y cuya combustión se realiza normalmente con formación de brasas.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



FUEGO CLASE B: Es aquel que se presenta e líquidos y gases combustibles e inflamables.

FUEGO CLASE C: Es aquel que involucra aparatos y equipos eléctricos energizados.

FUEGO CLASE D: Es aquel en el que intervienen metales combustibles.

FUNCION: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

GRADIENTE: Grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.

GRADIENTE GEOTERMICO: Aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.

HABITAT: Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.

HELADA: Fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

HELIOGRAFO: Instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.

HIDROGRAFO: Aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.

HUMEDAD: Cantidad de agua que, en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

IDENTIFICACION DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

IMPACTO AGREGADO: Modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.

IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

IMPACTO DE CALAMIDADES: Cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.

INCENDIO, fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

INCIDENTE de emergencia: Todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.

INDICE DE RIESGO: Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

INFRAESTRUCTURA: Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.

INTEGRACION: Reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

INTERRELACION O RELACION POR DEPENDENCIA: Relación que se da cuando los sistemas de subsistencia están relacionados entre sí, de manera que un sistema se ve afectado si otro suspende o disminuye la prestación de sus funciones. Ejemplo la interrupción del sistema de energía eléctrica que puede provocar daños a la industria, al comercio y a la población en general. Esta relación por dependencia puede darse en tres formas: Relación por dependencia directa, cuando la falla de un sistema puede colocar a otro en estado de desastre en un lapso relativamente corto. Relación por dependencia indirecta, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de insuficiencia. Relación por dependencia inmediata, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de desastre sin que medien tiempo o condiciones. Relación sin dependencia, cuando la falla de un sistema no produce alteraciones significativas en otro.

INTERRELACION POR EFECTOS NEGATIVOS: Tipo de relación que se produce cuando en el esquema regular o normal de funcionamiento de un sistema, existen acciones que perturban el



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



funcionamiento normal de otro. En este caso, el primer sistema se convierte en el sistema perturbador, al funcionar como fuente de calamidades. Ejemplo, la contaminación ambiental producida por el sistema de transporte; la ocurrencia de epidemias y plagas producidas por los tiraderos de basura del sistema de limpieza urbana.

INTERRUPCION DE SERVICIOS: Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

INTRAHOSPITALARIO: Escalón sanitario que comprende las unidades y los servicios que forman parte de clínicas, hospitales u otro tipo de establecimientos semejantes.

INVERSION TERMICA: Condición meteorológica en que las capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.

INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS: Función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)

ISOBARA: Línea trazada en un mapa que une puntos de igual presión atmosférica.

ISOGRAMA: Línea trazada en una carta o diagrama para indicar la distribución de algunas condiciones físicas en espacio o tiempo, conectando los puntos correspondientes a los valores iguales del fenómeno representado.

ISOTACA: Línea trazada en un mapa que une los puntos de igual velocidad del viento

ISOTERMA: Línea que pasa por todos los puntos de la Tierra, de igual temperatura media anual.

JOKULHLAMPS: Avalanchas de nieve o hielo que descienden de las partes altas de un volcán debido a movimientos telúricos y efectos de calor provocados por la actividad volcánica.

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE RIESGO: Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



LLUVIA ACIDA: Precipitación cuyo elevado contenido en ácido sulfúrico, a causa de las emisiones de combustibles fósiles en las centrales térmicas, afecta las comunidades de organismos.

MANDO MOVIL: Vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.

MAPA DE RIESGOS: Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades altas, media y baja de ocurrencia de un desastre.

MASA DE AIRE: Extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.

MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCION DE CALAMIDADES: Proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.

MEDICINA DE DESASTRES: Estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.

MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA: Bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.

METEORO: Cualquier fenómeno que ocurra en la atmósfera. Los meteoros pueden clasificarse en líquidos, sólidos, ígneos, eléctricos, magnéticos y luminosos.

METEOROLOGIA: Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.

MITIGACION: Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



MITIGACION DE DAÑOS: Medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

MITIGAR: Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.

MODELOS: En materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno). Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos

MONITOREO: Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.

MORBILIDAD: Tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.

MORTALIDAD: Tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.

NEVADA: Precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.

NIÑO EL: Fenómeno climático de los océanos del sur con repercusiones meteorológicas y agrícolas globales a largo plazo. Ocurre de cada dos a siete años, en una secuencia de eventos de 18 meses que se extienden a través de todo el océano Pacífico y el Indico. Se inicia con un calentamiento de la parte superior del océano a gran distancia de la costa oeste de América del Sur, y puede provocar sequías, deficiencias monzónicas y vientos huracanados en zonas dispersas como Indonesia, el Valle del Amazonas, Australia o Melanesia. Es una manifestación de la oscilación meridional, una fluctuación de la presión atmosférica entre un centro de altas presiones del Pacífico sudoriental y un centro de bajas presiones centrado sobre Indonesia y Norte de Australia. En condiciones habituales la diferencia de presión entre esos centros da origen a vientos alisios del



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



Este a lo largo del Ecuador. Los vientos acumulan agua caliente y elevan, en unos 40 cm, el nivel del mar en el Pacífico occidental. También ahondan la termoclina, el intervalo de separación entre la capa de agua cálida y superficial y las capas subyacentes más frías, hasta una profundidad de unos 200 m., frente a América del Sur, donde los alisios impulsan las aguas mar adentro, la termoclina es somera y el agua fría aflora a la superficie. Cerca de Indonesia, los vientos alisios convergen con los vientos del oeste, provocando el ascenso del aire y desencadenando lluvias torrenciales. El aire se mueve hacia el Este en altura y desciende en el Pacífico central y oriental, donde el tiempo es seco. Durante un episodio de El Niño, la diferencia de presión Este-Oeste se hace tan pequeña que los alisios colapsan en el Pacífico Occidental. El agua caliente allí acumulada reanuda su curso hacia el Este; al mismo tiempo, unas ondas superficiales, llamadas de Kelvin, se propagan a lo largo del Pacífico y hunden la termoclina frente a Sudamérica, donde el agua que aflora se vuelve caliente. Ambos efectos calientan la superficie del mar.

OBJETIVO: En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminedar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.

OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC: Proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC: establecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.

OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC: Afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.

OPS: Siglas de la Organización Panamericana de la Salud.

ORDENACION TERRITORIAL: Estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



ORDENAMIENTO ECOLOGICO: Proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

ORGANISMOS CONDUCENTES: Entes sociales que tienen total o parcialmente la responsabilidad de dirigir los sistemas de subsistencia, servicios de soporte de vida y organismos especializados en emergencias.

ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO: Elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.

ORGANIZACION CONSULTIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil constituida por los consejos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, de Protección Civil.

ORGANIZACION DE CONDUCCION: Forma de asignar las responsabilidades en la conducción para la atención de calamidades; puede ser condensada o dispersa.

ORGANIZACION DEL TIEMPO LIBRE: Planeación y organización del tiempo con propósitos productivos, educativos y recreativos, generalmente aplicado en albergues o refugios temporales.

ORGANIZACION EJECUTIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida, por la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Protección Civil y las unidades correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y las de los sectores privado y social.

ORGANIZACION, ORGANO EJECUTIVO y COMPROMISOS DE PARTICIPACION: Documento elaborado por la Coordinación Nacional de Protección Civil y publicado en 1987; en él se definen las responsabilidades generales y específicas de cada una de las dependencias y entidades federales, en los subprogramas de prevención, auxilio y apoyo.

ORGANIZACION PARTICIPATIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida por los cuerpos o grupos de voluntarios y la población, a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional.

OZONO: Forma alotrópica del oxígeno, se encuentra en algunas regiones de la atmósfera en diversas proporciones. Es un gas de color azulado, cuyas moléculas constan de tres átomos (O₃), tóxico aún en bajas concentraciones. Se produce naturalmente en pequeñas cantidades en la estratósfera de la Tierra, donde absorbe la radiación ultravioleta solar. Bajo ciertas condiciones,



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



las reacciones fotoquímicas entre los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos, en la parte más baja de la atmósfera, pueden producir ozono en altas concentraciones, suficientes para causar irritación en los ojos y en las membranas mucosas.

OZONOSFERA: Capa de la atmósfera de la Tierra comprendida entre 10 y 50 km., con un alto contenido de ozono. Protectora de la Tierra pues absorbe las radiaciones ultravioletas que llegan del Sol.

PANDEMIA: Propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripales.

PARAMETROS: Unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).

PARAMETROS DIRECTOS: Factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades

PARAMETROS INDIRECTOS: Unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.

PARTE METEOROLOGICO: Descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.

PELIGRO O PELIGROSIDAD: Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades

PELIGROSIDAD EXTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.

PELIGROSIDAD INTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.

PELIGROSIDAD TOTAL: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.

PERTURBACION: Alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.

PERTURBACION ATMOSFERICA: Alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



PLAGA: Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.

PLAGUICIDA: Sustancia o mezcla de sustancias que se destina a destruir, controlar, prevenir o repeler la acción dañina de cualquier forma de vida animal o vegetal.

PLAGUICIDA FORMULADO: Producto resultante de la combinación de un plaguicida técnico con otros ingredientes que, por sus características físicas, químicas y biológicas, se encuentra listo para ser aplicado previa dilución.

PLAGUICIDA TECNICO: Concentración de un ingrediente activo, que se obtiene como resultado final de su proceso de fabricación y de la cual se parte para preparar una fórmula plaguicida.

PLAN: Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS: Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

PLOMO: Elemento químico número 82 de la tabla periódica, su peso atómico es de 207.21 clasificado en el grupo de metales pesados, es dúctil, maleable, blando, fusible, de color gris ligeramente azulado. Es el producto final de las series radiactivas. Tóxico y peligroso si es inhalado o ingerido, ya que es acumulativo en las cadenas tróficas.

PNUMA: Siglas del Programa Especial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dedicado a fomentar la interrelación armoniosa entre el medio y su desarrollo, a través del conocimiento y la utilización técnica de los recursos, reduciendo la degradación y la contaminación del entorno. Actúa en catástrofes naturales (terremotos, sequías, deforestación, etc.) y en desastres producidos por el hombre (explosión química, derrames de petróleo, contaminación etc.). Estas siglas responden a su nombre en inglés: UnitedNationsEnvironmentProgram.

POBLACION AFECTADA: Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

POLITICA: Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

PREALERTA: Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de pre alerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

PRECAUCION: Estado de mando anterior a la pre alerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

PRECIPITACION: Agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.

PREDICCIÓN: Acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.

PREDICCIÓN DE DESASTRE: Técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.

PREHOSPITALARIO: Instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.

PRESERVACION: Conjunto de políticas, medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.

PREVENCIÓN: Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



PREVISION: Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PREVISIÓN DE DAÑOS: Ver pronóstico de daños.

PRIMEROS AUXILIOS: Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

PRODUCCION DEL IMPACTO: Primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).

PROGRAMA: Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL, O PROGRAMA GENERAL: El que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser: Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general. Estatal, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes. Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito. Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PRONOSTICO: Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.

PRONOSTICO A CORTO PLAZO: Se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los planes pre elaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta, movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.

PRONOSTICO A LARGO PLAZO: Se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.

PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO: Se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.

PRONOSTICO DE DAÑOS: Estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).

PROTECCION: Objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

PROTECCION CIVIL: Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA: Función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.

RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD: Última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.

RECUPERACION: Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

RED DE TELECOMUNICACIONES: Conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.

REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA: Medios de comunicación permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.

REFUGIO: Ver albergue.

REGION AFECTADA: Porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.

REHABILITACION: Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



RESCATE: Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

RESERVAS: Áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

RESPUESTA: Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

RESTABLECIMIENTO o restauración: Ver estado de retorno.

RIESGO: La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula: $\text{Riesgo} = \text{vulnerabilidad} \times \text{valor} \times \text{peligro}$, en esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cualesquiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligro peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.

SALIDA DE EMERGENCIA: Salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

SALUD: Función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

SALUD PÚBLICA: Disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.

SEGURIDAD: Función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

SEGURIDAD FÍSICA: Condición de inaceptabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación, capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



SEQUIA: Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA: Aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.

SERVICIOS ESTRATEGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES: Función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.

SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA: Unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.

SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD: Los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.

SIMULACRO: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINAPROC: Siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.

SINIESTRO: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

SISTEMA: Estructura de un de acuerdo al enfoque estructural, un sistema está compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos. El subsistema es la primera subdivisión del sistema, se define de conformidad con las funciones que debe desempeñar dentro de los márgenes que aquél le determine; está formado por partes que coadyuvan a realizar la función encomendada. En el Distrito Federal, la captación es un subsistema del sistema de agua potable. Las partes son las distintas variantes que tiene el subsistema para cumplir con sus funciones. En el ejemplo anterior,



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



los pozos profundos serían las partes del subsistema de captación. Los componentes son las unidades operacionales, es decir, el conjunto de elementos necesarios para ejecutar una determinada función. En el mismo ejemplo, los pozos de la Villa Olímpica y de la Universidad serían los componentes. Los elementos son las unidades básicas en que se descompone un sistema, es decir, el nivel en el que el resultado del impacto de una calamidad no es diferenciado para elementos menores. Se distinguen tres clases de elementos: de infraestructura, de equipo y de operación. En el ejemplo citado los elementos de infraestructura serían: pozo, base, tubería, caseta, líneas y postes; de equipo serían: bomba subestación, tableros, equipo de cloro y de radio; y de operación serían el operador y los manuales.

SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistemas expuestos: Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

SISTEMA DE SUBSISTENCIA: Conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario. Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

SISTEMA PERTURBADOR (SP): Sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).

SISTEMA REGULADOR (SR) DE CONDUCCIÓN O DE GESTIÓN: Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

SITUACION DE EMERGENCIA: Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se produce daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

SOBREVIVIENTE: Persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.

SOCORRO DE URGENCIA: Ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.

SOLIDARIDAD: Manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.

SOPORTE VITAL: Medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.

SUBPROGRAMA: Primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

SUBPROGRAMA DE APOYO: Uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son: planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento, conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO: Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN: Subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.

SUBPROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL: Partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.

TEMPERATURA: Estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.

TEMPERATURA EXTREMA: Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

TERMINACIÓN DE LA EMERGENCIA: Situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.

TOMA DE DECISIONES: Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

TOPOGRAFIA: Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre.

TORRENTA DE NIEVE: Fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.

TRASLADO de una calamidad: Movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).

TRAYECTORIA de la calamidad: Espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.

TRIAGE: Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos norma 1 dos, en los que se determina su probabilidad de supervivencia.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



TRIAGE, tarjeta de: Documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.

UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

VANDALISMO: Devastación, destrucción característica de los vándalos. Vándalo: persona que destruye o mutila los monumentos, proviene del nombre de un antiguo pueblo germánico (Vándalos) cuyos pobladores invadieron Galias, España y África en el S. V y VI. Actualmente se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.

VECTOR: Organismo portador o transmisor de enfermedades.

VELETA o anemoscopio: Aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.

VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD: Tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.

VELOCIDAD DEL AIRE: Relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.

VICTIMA: Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.

VIENTO: Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



VIGILANCIA: Medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.

VOLUNTARIO: Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.

VOLUNTARIOS grupo de: Asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.

VULNERABILIDAD: Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).

ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

ZONA DE CONVERGENCIA: Área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.

ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS: Área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.

ZONA DE DESASTRE: Área del sistema afectable (población y entorno) que, por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

ZONA DE PROTECCION: Franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.

ZONA DE SEGURIDAD: Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

ZONA DE TRANSPORTE: Superficie vecina al foco del desastre desde donde se envían las víctimas después del proceso de triage.

ZONA DE TRIAGE: Área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).

11. Referencias.



Programa Especial de Protección Civil Municipal (Plan de Contingencias)
Para la atención del Fenómeno Socio-Organizativo
Semana Santa 2019



12. Anexos.